
AVISO AL PÚBLICO

LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

COMUNICA:

Que mediante la Resolución SBP-ADM-R-2023-01365 de 7 de noviembre de 2023, se suspendieron los términos procesales y administrativos en la Superintendencia de Bancos hasta el 9 de noviembre de 2023.

Que, en consecuencia, a partir del próximo lunes 13 de noviembre, los términos procesales y administrativos en esta Superintendencia estarán habilitados.

Se reitera que toda consulta o reclamo de consumidores bancarios, podrá ser presentado por vía electrónica, a través de nuestra página web en el vínculo <https://www.superbancos.gob.pa/sac>, a su vez, mantenemos la línea de WhatsApp 6787-8480.

Para denuncias administrativas, así como para correspondencia o consultas del público en general, regulados y proveedores, se mantiene habilitado el buzón superbancos@superbancos.gob.pa.

Panamá, 9 de noviembre de 2023.

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS

Amauri A. Castillo

J1/adrt

“Solidez y confianza: garantes de los derechos de los consumidores bancarios”